



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN No. 202150177211

(19 de noviembre de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL ESTÍMULO OTORGADO A LA CORPORACIÓN RED COLECTIVOS DE ESTUDIO EN PENSAMIENTO EN LATINOAMERICA, EN LA LÍNEA ESTÍMULOS EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE LAS ARTES ESCÉNICAS DEL CICLO FORMACIÓN DE LA SÉPTIMA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021 LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 202150163432 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021”

EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura Ciudadana, mediante la Resolución N° 202150075255 dio apertura el día 01 de julio de 2021 a Séptima Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, Ley De Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas en la que se encuentra la línea **Estímulos en gestión del conocimiento para fortalecimiento del sector de las artes escénicas** del Ciclo Formación cuyo objeto es: *“Estimular el fortalecimiento de los actores culturales de Medellín mediante acciones que promuevan la gestión del conocimiento en las diferentes áreas de las artes escénicas en la ciudad, mediante la entrega de incentivos a organizaciones asociativas o gremiales que puedan dar cuenta de procesos aplicados exitosamente en el cumplimiento de sus objetivos misionales y estén dispuestos a transferir el conocimiento a través del acompañamiento a otros pares en laboratorios de formación y/o experimentación”.*

Que una vez agotadas todas las etapas de la Convocatoria, la Secretaría de Cultura Ciudadana profirió la Resolución de Otorgamiento 202150163432 del 29 de septiembre de 2021, mediante la cual se acogió la determinación del jurado evaluador y se otorgó el estímulo en la línea **Estímulos en gestión del conocimiento para fortalecimiento del sector de las artes escénicas**, a la siguiente propuesta:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
659-015	TERCER ENCUENTRO DE AFROANTILLANIAS ENTRE MONTAÑAS	CORPORACIÓN RED COLECTIVOS DE ESTUDIO EN PENSAMIENTO EN LATINOAMERICA	900963846-0	90,67	\$20.000.000





Alcaldía de Medellín

Que en el lineamiento como en la Resolución de Otorgamiento N° 202150163432 del 29 de septiembre de 2021, se estableció que la duración de la ejecución será a partir de la aceptación del estímulo, teniendo como fecha máxima de ejecución el 19 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2021.

Que la CORPORACIÓN RED COLECTIVOS DE ESTUDIO EN PENSAMIENTO EN LATINOAMERICA identificada con NIT 900963846-0, solicitó por escrito ampliar el plazo para desarrollar las actividades contenidas en su propuesta, hasta el 26 de noviembre de 2021, teniendo en cuenta los tiempos de aceptación y legalización del estímulo, generando retrasos en la ejecución del desarrollo de la propuesta.

Que el Comité Coordinador de Convocatorias luego de revisado el caso y para garantizar un debido cumplimiento en el desarrollo de la propuesta, autorizó la ampliación de plazo a la entidad CORPORACIÓN RED COLECTIVOS DE ESTUDIO EN PENSAMIENTO EN LATINOAMERICA hasta el 30 de noviembre de 2021, como consta en el acta N° 41 del 27 de octubre de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ampliación de ejecución del estímulo de la línea **Estímulos en gestión del conocimiento para fortalecimiento del sector de las artes escénicas** del Ciclo Formación de la Séptima Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, Ley de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas, otorgado a la CORPORACIÓN RED COLECTIVOS DE ESTUDIO EN PENSAMIENTO EN LATINOAMERICA identificada con NIT 900963846-0, mediante la resolución N° 202150163432 del 29 de septiembre de 2021, quedando así:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA ACTUAL DE DURACIÓN	FECHA APROBADA DE AMPLIACIÓN
659-015	TERCER ENCUENTRO DE AFROANTILLANIAS ENTRE MONTAÑAS	CORPORACIÓN RED COLECTIVOS DE ESTUDIO EN PENSAMIENTO EN LATINOAMERICA	900963846-0	19 DE NOVIEMBRE DE 2021	30 DE NOVIEMBRE DE 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE a la Secretaría de Hacienda - Contabilidad para los trámites presupuestales correspondientes.





Alcaldía de Medellín

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación que se realizará en la página web de la Secretaría de Cultura Ciudadana www.medellin.gov.co/estimulos y contra este Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2021

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO NARVAEZ DÍAZ
Secretario de Cultura Ciudadana

Proyectó: Lady Osorio Pérez; Abogada Contratista - Convocatorias 	Aprobó: Dora Sepúlveda Ceballos; Líder de proyecto 	Aprobó: Alexis Mejía Echeverry; Subsecretario de Arte y Cultura 	Revisó: Natalia Riveros González; Abogada Asesora del Despacho - Contratista
--	--	---	--



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

